

5. PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

El proyecto educativo del centro actual parte del elaborado y aprobado inicialmente por el consejo escolar del centro el 29 de junio de 2007. Desde entonces viene siendo actualizado cada curso con nuevas aportaciones o modificaciones a partir de dicho planteamiento básico original. Este año, además, se ha actualizado en base al proyecto de dirección con el que fue seleccionado el actual equipo directivo.

5.1. INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo es el documento que recoge los planteamientos y decisiones adoptados por y para toda la comunidad educativa con respecto a las opciones educativas y la organización general del centro dentro de las competencias de autonomía pedagógica y de gestión autónoma del mismo.

Se inicia con una descripción básica del entorno donde se sitúa el instituto, las características del propio centro educativo y de la comunidad que lo integra.

Una segunda parte del proyecto incluye la concreción curricular, con los principios, orientadores, metas educativas, las líneas prioritarias y las señas de identidad.

La tercera parte se dedica a la organización, presentando la oferta educativa del instituto, las enseñanzas que se imparten en los distintos niveles y la manera de organizar las actividades.

Para finalizar se habla de la proyección externa, comentando algunas de las relaciones institucionales.

El PEC recoge así la cultura organizativa y de funcionamiento consolidada o habitual del centro, por lo que recoge las metas, actuaciones y medidas que constituyen la mayor parte de la vida del centro, a las que han de sumarse las que, para este curso, se proponen en las partes anteriores de la PGA como objetivos y actuaciones novedosas a aplicar en el transcurso del año escolar.

5.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO DEL CENTRO

El IES El Escorial es un centro de enseñanza público situado en el municipio de El Escorial, dentro de la Comunidad de Madrid. Se trata de una localidad situada al noroeste de la capital, en una zona que, por su riqueza medioambiental y cultural, puede considerarse privilegiada. La comunicación con la ciudad de Madrid mediante transporte público incluye tren y autobuses interurbanos en los que acceden al centro algunos alumnos y profesores. El centro dispone de tres rutas de autobuses de transporte escolar para los alumnos de etapas obligatorias que viven fuera del casco urbano, generalmente en urbanizaciones que pertenecen al término municipal de El Escorial (Peralejo, Los Arroyos, Las Zorreras, Alcor, Pinosol).

Antecedentes históricos

El Escorial es un municipio de larga trayectoria histórica, cuyo origen se pierde en el proceso repoblador realizado por la ciudad de Segovia a lo largo del siglo XIII, aunque alcanza una dimensión especial cuando, en el siglo XVI, Felipe II decide construir el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

La presencia de la Corona en El Escorial determina que, durante siglos, los diferentes monarcas, además de disfrutar de la riqueza medioambiental de su entorno, lleven a cabo una política de construcciones monumentales que enriquecerán destacadamente su patrimonio cultural, perfilándose así uno de sus rasgos característicos: el carácter monumental propio de El Escorial.

Además, se mantiene un elevado grado de protección y conservación de los espacios naturales de su entorno, tanto hacia las áreas de ladera que mantienen su vocación forestal, como en las zonas de rampa que acogen una gestión silvopastoral dominante de cuyo resultado quedan paisajes adhesados de alto valor natural y paisajístico.

Así, El Escorial y su entorno se muestran hoy como un ámbito geográfico caracterizado por una enorme importancia histórica, cultural y medioambiental.

Extensión del término municipal

El término municipal de El Escorial se extiende por una superficie de 68,75 km², constituyendo un municipio de tamaño medio-grande en cuanto a extensión.

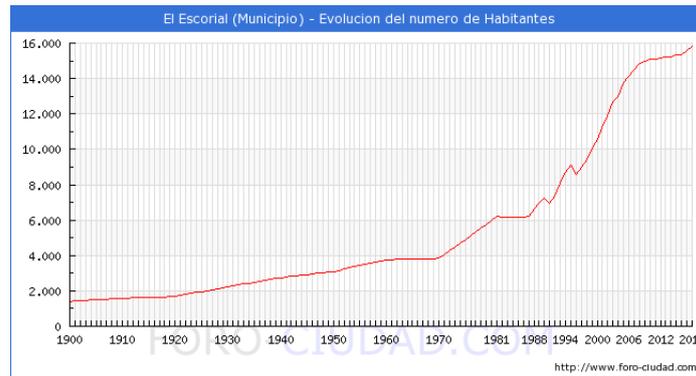
Aspectos demográficos

Según el padrón municipal, la población total de El Escorial es de 15.842 habitantes (padrón 2018). De acuerdo a estos datos se trata de un municipio de tipo medio (entre 5.000 y 20.000 habitantes). Su densidad es baja (216 habitantes /km² frente a los 800 del conjunto de la Comunidad)

La población en el término se distribuye en tres grandes ubicaciones: mientras que más del 70% vive en el casco urbano, entronoal32% vive en las urbanizaciones circundantes.

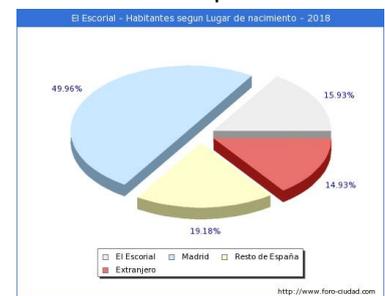
La evolución de la población muestra un crecimiento marcado y constante desde 1990 hasta 2008, momento desde el que se ralentiza y crece muy lentamente. Años como 2003 y 2005 mostraron tasas anuales de crecimiento superiores al 6%, aunque a partir de esa fecha se reduce el crecimiento de forma muy marcada hasta valores entre el 0 y el 1% en los años 2009 y 2010,

con una ligera pérdida de población en el 2011 y un crecimiento muy suave, casi estabilizado, en los últimos años.

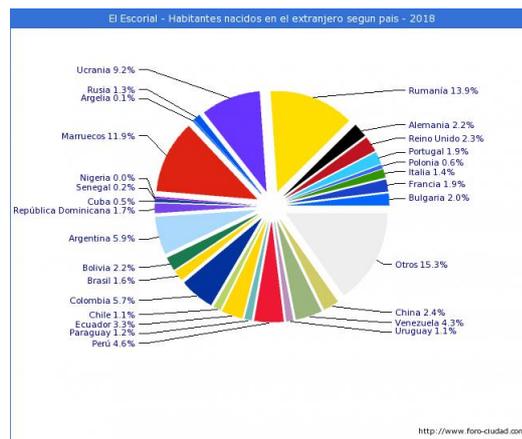


El crecimiento demográfico de El Escorial entre 1993 y 2011 lo sitúa entre los 133 municipios madrileños que han experimentado incrementos superiores al 50% de su población en ese periodo.

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2018, el 15,9 % de los habitantes empadronados en el Municipio de El Escorial han nacido en dicho municipio, el 69,1 % han emigrado a El Escorial desde diferentes lugares de España y el 14,9 % han emigrado a El Escorial desde otros países.



Del total de la población empadronada nacida en el extranjero (14,9%) el lugar de origen más frecuente es Rumania, seguida de Marruecos, Ucrania y Argentina.



La estructura demográfica muestra una pirámide de tipo regresivo, como sucede en el conjunto de la región, aunque con valores de población dependiente (mayores de 64 y menores de 15 con respecto a la población entre esas edades) algo menores que en la capital o en el conjunto de la región. También los porcentajes de envejecimiento (población de más de 64 años frente al total) son algo inferiores a los de la región o de la capital.

Aspectos socioeconómicos

La población de El Escorial se sitúa en términos relativos en una posición media dentro de la Comunidad madrileña.

Así, la renta bruta media de El Escorial (media de los rendimientos íntegros de las personas, con independencia de que estén sujetos al impuesto o se trate de rentas exentas) fue, en 2017, de 31.935 €, siendo la renta disponible media de 25.797 € (la renta disponible se obtiene restando a la renta bruta el pago de IRPF y por cotización a la Seguridad Social y demás derechos pasivos).

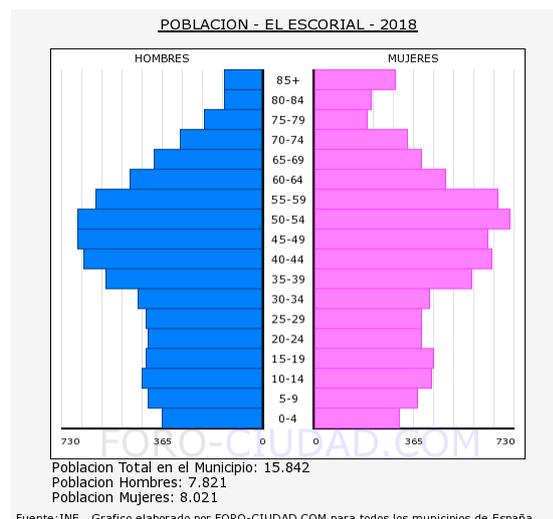
Estos valores son parecidos, aunque algo inferiores a la media madrileña. A efectos comparativos, los de la ciudad de Madrid fueron en 2017, respectivamente, de 38.224 € (renta bruta) y 30.096 € (renta disponible).

Renta Municipios Cercanos				
Municipio	Renta Bruta	Pos Prov	Pos Comu	Pos Naci
La Garriga (Barcelona)	32.249€	52	73	131
El Escorial (Madrid)	31.935€	32	32	143
San Lorenzo de El Escorial (Madrid)	31.716€	33	33	149
Guadarrama (Madrid)	28.977€	46	46	282
Santa Marta de Tormes (Salamanca)	26.700€	6	39	539
Fresnedillas de la Oliva (Madrid)	23.638€	109	109	1167
Zarzalejo (Madrid)	23.389€	110	110	1217
Navalagamella (Madrid)	23.171€	117	117	1264
Alhaurín el Grande (Malaga)	18.243€	26	194	3194

Como sucede en el conjunto de la región, la mayor parte de la población laboral trabaja en el sector servicios (casi el 70% y destaca la alta proporción relativa de autónomos frente a trabajadores por cuenta ajena (40%-60%).

La crisis ha afectado al municipio incrementando el número de parados registrados de forma importante a partir de 2008, aunque en términos comparativos es algo inferior al total provincial y nacional.

En septiembre de 2019, por ejemplo, el porcentaje de paro registrado en relación al total de la población entre 15 y 63 años era de 6,84%. Este porcentaje viene descendiendo en los últimos años y se mantiene inferior al total madrileño (10,3%) y al nacional (13,9%) del mismo mes. En El Escorial, la variación mensual del paro registra una fuerte dependencia de la contratación estival.



Los centros educativos públicos de la localidad

El término municipal cuenta con un centro público que imparte enseñanza infantil (El Gerardo Gil), otro que imparte enseñanza primaria (CEP Felipe II) y un único instituto de enseñanza secundaria, el IES El Escorial, que imparte las etapas de ESO, Bachillerato, PPME, Formación Profesional Básica y ciclos formativos de grado medio y superior de FP.

Durante el curso 2018/19 el 44% de la población estudiantil no universitaria del municipio se encontraba escolarizada en centros públicos, un porcentaje inferior al del conjunto de la Comunidad (52% según dato del MECD para 2019).



5.3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Tipo de centro

El instituto se inauguró en 1998, como resultado de una importante demanda de los vecinos de la localidad.

Las señas de identidad de nuestro centro vienen configuradas por su carácter público, por la comunidad a la que atiende, por las enseñanzas que imparte, por la estructura de las instalaciones y las posibilidades a que dan lugar y por el entorno natural, social y cultural en que se ubica.

En el IES El Escorial se imparten enseñanza secundaria obligatoria (ESO) y no obligatoria: Bachillerato y enseñanzas de formación profesional, tanto Formación Profesional Básica y Programa Profesional de Modalidad Especial, como un ciclo de grado medio (Jardinería y floristería) y otros dos de grado superior (Gestión forestal y del medio natural y Paisajismo y medio rural).

El centro está catalogado como uno de los 8 centros de escolarización preferente para alumnos con necesidades motóricas de la DAT Oeste.

En 2013 nos incorporamos al programa de enseñanzas bilingües en 1º ESO, completando la extensión a los cuatro cursos de la etapa en 2016/17. En 2017/18 se inició la incorporación de estudios bilingües al bachillerato (incorporando el inglés avanzado y la ampliación de horario de inglés), así como la extensión del bilingüismo a la materia de Educación física en 1º bachillerato en el curso 19/20.

El IES El Escorial es un instituto de tamaño medio, pero muy heterogéneo en cuanto a las enseñanzas impartidas, que integra un alumnado diverso de distintas procedencias e intereses y con variadas necesidades educativas, lo que exige la aplicación de programas educativos destinados a la compensación o atención a las desigualdades físicas, intelectuales, socioeconómicas y culturales.

Comunidad educativa

Desde su creación, el IES El Escorial viene escolarizando cada curso alrededor de 600-700 alumnos distribuidos en 25 – 29 grupos.

Entre nuestros alumnos existe una gran diversidad de situaciones, que pueden verse reflejadas en los siguientes grupos:

- Población tradicional del municipio o de pueblos cercanos, y que puede considerarse como de ámbito semirural, aunque suelen residir en el casco urbano.
- Población de origen urbano, procedente de familias que se han trasladado desde el área metropolitana de Madrid, que en muchos casos residen en urbanizaciones del término municipal.
- Alumnos que viven en centros de acogida de la localidad o de poblaciones vecinas
- Población inmigrante de origen extranjero, hijos de trabajadores de otros países que se han instalado en el municipio
- Alumnos procedentes de distintas localidades de la Comunidad de Madrid, en ocasiones bastante alejadas, matriculados en los ciclos de formación profesional del centro al tratarse de una oferta educativa muy escasa en la Comunidad de Madrid.
- Población inmigrante de origen extranjero que llega al municipio con la condición de refugiados políticos.

El claustro de profesores varía de forma significativa en cada curso, al haber una plantilla fija escasa que es sensiblemente inferior a la mitad del claustro, estando el resto profesores en comisión de servicios, en situación de expectativa o como profesorado interino. La continuidad del personal docente apenas alcanza el 60% del total de un año a otro.

El personal de administración y servicios mantiene un mayor grado de permanencia en el centro, estando perfectamente integrado en la actividad del mismo.

Existe una Asociación de Madres y Padres (AMPA) legalmente constituida que, por ello, tiene un representante nato en el consejo escolar.

Instalaciones

El IES El Escorial está situado al este del término municipal, en la zona denominada Dehesa de Navaarmado que formaba parte de los terrenos comunales del municipio. Consta de 3 edificios, un invernadero grande y otro pequeño. En el edificio principal, de tres plantas, están situadas la mayoría de las dependencias del centro: aulas, despachos, sala de profesores, biblioteca, cafetería, secretaría, reprografía... Unido a este edificio por medio de un porche cubierto está el gimnasio y detrás de éste se encuentran los dos invernaderos y una nave utilizada para diversas actividades de las diferentes etapas de formación profesional y programas profesionales. El resto del recinto está ocupado por dos pistas polideportivas, zonas de recreo asfaltadas, áreas ajardinadas y zonas donde se realizan algunas de las prácticas de los estudios de actividades agrarias.

Entre sus instalaciones, el instituto cuenta con un gimnasio, una biblioteca, un salón de actos con un aforo de 80 personas, laboratorios de física y química y de ciencias naturales, aula

temática multifuncional de biología y geología, laboratorio de idiomas, aulas informáticas, aulas de plástica, aula de música, talleres de tecnología, pistas polideportivas, invernaderos, nave-taller para las prácticas de formación profesional y una biblioteca con unos 40 puestos de lectura.

El centro cuenta con buenas condiciones de higiene, ventilación e iluminación, aunque se han acometido algunas reparaciones importantes en tejados y otras estructuras. Algunos aspectos estructurales del edificio no han resultado muy adecuados para las características climáticas de la zona, existiendo la necesidad de acometer obras de acondicionamiento térmico que podrían, caso de ser acometidos, mejorar el aislamiento del edificio (en particular en las áreas de los patios interiores), favorecer el bienestar climático interior y reducir el consumo de combustible del edificio principal.

5.4. PRINCIPIOS, VALORES, LÍNEAS PRIORITARIAS Y SEÑAS DE IDENTIDAD Y CRITERIOS GENERALES DE GESTIÓN

Principios generales. Valores y aspiraciones.

Nuestra misión es la formación integral de nuestros alumnos en el conocimiento científico y humanístico y en los valores democráticos y cívicos. Para ello, nos identificamos con los siguientes principios:

- a) La defensa de los derechos humanos, tal como quedan recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Española. En tal sentido, esta comunidad educativa propugna el desarrollo de los valores democráticos, el pluralismo ideológico y la coeducación.
- b) El compromiso, como centro público, con la educación entendida como servicio público y de interés social.
- c) El respeto a la libertad de cátedra y de opinión científica de los profesores, a la libertad de conciencia de los miembros de la comunidad educativa —dentro del marco constitucional y los valores democráticos— y la aconfesionalidad institucional del centro.
- d) El compromiso con nuestro entorno y con la conservación de la naturaleza.

Nuestras aspiraciones son:

- a) Potenciar el desarrollo de los alumnos al máximo tanto a nivel académico como personal.
- b) Garantizarles a los alumnos, en un entorno de respeto, confianza y tolerancia, los aprendizajes imprescindibles y las habilidades sociales que les permitan, sin riesgo de exclusión, la integración y participación activa en la vida pública.
- c) Contribuir a la democratización real de las oportunidades de éxito situando a todo nuestro alumnado en igualdad de condiciones ante el desempeño personal, social y laboral en sus vidas como personas adultas.
- d) Vivir los valores democráticos en el día a día del instituto.
- e) Fomentar el aprendizaje y el conocimiento mediante el estudio, la investigación y el desarrollo del pensamiento crítico.
- f) Desarrollar lazos de arraigo respecto al entorno y a nuestro centro educativo.
- g) Promover la innovación y la mejora continua.

Líneas prioritarias y señas de identidad.

La mejora en el proceso de afianzamiento de las señas de identidad del centro incluye una apuesta constante por la definición de una personalidad propia nacida fundamentalmente de dos características particulares: una de carácter externo, ligada al enclave del que formamos parte, y otra emanada de la voluntad explícita de la comunidad educativa. Son, respectivamente:

- La pertenencia a un entorno ambiental y sociocultural muy específico y con altos valores y potencialidades.
- La realización de proyectos culturales y educativos de diferente estilo y contenido que tratan de desarrollar una concepción del centro educativo abierta al entorno y a su realidad cultural y científica y que suponen, asimismo, actividades de autoformación para quienes las desarrollan.

La pertenencia al entorno natural y sociocultural de El Escorial no puede ser desatendida o ignorada por un centro educativo como el nuestro, determinando así una seña de identidad que debe ir más allá de la mera ubicación y emplazamiento de las instalaciones para tratar de implicarse educativa, social, afectiva y ambientalmente con su entorno.

El compromiso del centro con la interpretación, el conocimiento y la defensa de los valores ambientales del medio en el que se ubica debe ser, por ello, una parte esencial en los objetivos educativos que lo guían. Eso implica una orientación decidida hacia la educación ambiental y cultural integrada en el entorno en el sentido más amplio posible, pudiendo desarrollarse desde diferentes estrategias y opciones, pero definiendo en cualquier caso una línea de trabajo irrenunciable que creemos se advierte ya en la corta historia del centro.

La implicación del centro con eventos culturales de diferente signo, que enlazan los objetivos educativos con una concepción amplia de la cultura, en la que se integra naturalmente la cultura científica, supone otra seña de identidad por la que venimos apostando decididamente desde hace algunos años. La participación de profesores y alumnos en diversas actividades de tipo formativo, de innovación o de aplicación, con la búsqueda de apoyos externos, constituyen una parte importante de las posibilidades al respecto de esta línea de trabajo. La amplia variedad de temáticas culturales ya atendidas permite advertir el carácter amplio y diverso de este objetivo de integrar la educación y la formación con una noción amplia del disfrute de la cultura.

Finalmente, la amplia variedad y heterogeneidad de la oferta educativa del centro (se imparten todas las etapas educativas de la enseñanza secundaria) y consecuentemente del alumno asistente, supone en sí misma una seña de identidad. Si bien la heterogeneidad del alumnado constituye una de las riquezas y fortalezas del centro, también supone un reto organizativo y de gestión constante que ha de caracterizar buena parte del trabajo de la comunidad educativa y de la relación del centro con las familias.

Así, desde hace ya varios años, el centro trata de identificarse con tres grandes fines:

- La promoción e integración de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente y organizativa del centro.
- El entorno natural y cultural.
- La búsqueda de la mejora educativa, incluyendo en ella la atención a la diversidad y orientando su principal finalidad a la adquisición de competencias clave.

A partir de estas señas de identidad se trata de ir conformando un perfil cada vez más nítido en la personalidad del centro. Las líneas prioritarias que han de ser desarrolladas para su impulso se han de centrar en potenciar los objetivos y estrategias metodológicas y pedagógicas por las que el centro en su conjunto apuesta y que son:

- La atención a una concepción integral de la formación y educación de las personas mediante procesos y estrategias abiertas y atentas a la cultura y al ambiente en el que se desenvuelve la vida de las personas en el mundo actual.
- El fomento de actividades de centro constituidas por grupos de profesores y alumnos que desarrollan proyectos conjuntos complementarios de los contenidos y los currículos oficiales educativos.
- La atención a las nuevas tecnologías como apoyo a la educación moderna en un mundo en el que la comprensión y el adecuado manejo de las estrategias y técnicas de la comunicación y la información resultan fundamentales para cualquier persona.
- La búsqueda de la integración y convivencia entre personas de diferentes procedencias, orígenes, ámbitos culturales y necesidades, en una sociedad progresivamente diversa.
- La formación en la valoración de la pluralidad lingüística y cultural y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor para la sociedad.
- El diálogo, la participación y la colaboración con las instituciones y entidades de la sociedad del entorno en el que se ubica y desenvuelve el centro.
- La búsqueda de la calidad de la educación y la formación ofrecida en el centro mediante la evaluación de la misma y el desarrollo de mecanismos de realimentación constante entre valoración y mejora.

Criterios generales de gestión del centro

En materia de gestión de centro, los siguientes criterios han de orientar las actuaciones a aplicar:

- la búsqueda tanto de la eficacia como de la eficiencia gestora
- la preocupación por la satisfacción y realización profesional del profesorado y por la consecución de los objetivos propios de todos los miembros de la comunidad educativa
- el fomento de la participación democrática
- la búsqueda de la mejora de los procesos y de los resultados de la enseñanza y el aprendizaje educativos.

Los objetivos y las medidas que constituyen los ejes prácticos de la gestión del centro, se ordenan en tres grandes ámbitos de actuación:

- Ámbito pedagógico, didáctico y académico
- Ámbito de la gestión administrativa y económica, recursos e infraestructuras
- Ámbito de organización interna, comunicación, participación y proyección instituciones

5.5. OBJETIVOS DE CENTRO, MEDIDAS Y ACTUACIONES GENERALES

5.5.1 OBJETIVOS DE CENTRO

Los objetivos generales del centro, planteados como fines permanentes con diferentes grados de consecución a corto, medio y largo plazo, son:

- Continuar consolidando y difundiendo las señas de identidad por las que aspira a ser reconocido el centro.
- Continuar mejorando el modelo de gestión que trata de compatibilizar la participación y la eficacia desde una planificación educativa colegiada.
- Fomentar el clima de bienestar general favorable para la enseñanza y el aprendizaje
- Promover la calidad educativa general del centro, entendida como mejora constante y equilibrada de todos los aspectos que inciden en la enseñanza y aprendizaje y en la formación personal de los estudiantes como ciudadanos de una sociedad democrática, teniendo en cuenta su diversidad y la complejidad de la sociedad actual.
- Fomentar y apoyar la innovación y la renovación educativa, a la vez que la apertura del centro a su entorno.

Estos objetivos generales, establecido como líneas directrices del centro, pueden concretarse en objetivos más específicos ordenados en tres ámbitos de actuación:

1. Objetivos específicos en el ámbito pedagógico, didáctico y académico

- Mejorar el nivel de rendimiento escolar y los resultados académicos.
- Avanzar hacia una enseñanza más inclusiva.
- Continuar mejorando la convivencia y reduciendo el absentismo y la impuntualidad, luchando a la vez contra el acoso escolar.
- Mantener y mejorar los recursos didácticos y facilitar y promover su uso.
- Fomentar la innovación y la investigación educativa entre el profesorado a través de cursos de formación, pero también en su puesto de trabajo.
- Progresar en la sensibilización ambiental de la comunidad educativa y en la mejora de la sostenibilidad ecológica del centro.

2. Objetivos específicos en el ámbito de la gestión y administración de recursos.

- Mantener y mejorar en la medida de lo posible las instalaciones interiores y exteriores.
- Mantener, actualizar y mejorar en la medida de lo posible los materiales y recursos docentes.
- Aplicar un plan de ahorro de los consumos, dándole una proyección educativa.
- Mantener y mejorar la seguridad del centro en todos los sentidos.
- Fomentar un uso responsable de las instalaciones por todos.

3.Objetivos específicos en el ámbito de la organización interna, la comunicación, la participación y la proyección institucional.

- Asegurar la participación y eficacia de los órganos de coordinación y gobierno del instituto, así como la toma de decisiones colegiada en el seno de estos órganos.
- Asegurar la adecuación formal y de contenido de la documentación relacionada con la organización y planificación educativa dependiente de los diferentes órganos del centro.
- Fomentar la comunicación interna y externa, incluyendo la difusión de la buena imagen y labor del instituto.
- Fomentar la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa (padres-madres, alumnado, profesorado, PAS) en los objetivos y finalidades del centro, así como en la lucha contra el acoso escolar.
- Promover las relaciones de colaboración con otros centros educativos y otras entidades públicas o privadas, particularmente en el ámbito local y regional.
- Promover la participación del centro en proyectos educativos, culturales y deportivos de interés.
- Difundir las señas de identidad específicas del centro.

5.5.2 MEDIDAS Y ACTUACIONES GENERALES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO

Para la mejora del rendimiento de los resultados académicos.

- Elaborar y poner en marcha un plan de mejora del rendimiento académico que incluya, al menos:
 - Medidas destinadas a reducir las diferencias académicas entre los alumnos de sección y alumnos de programa lingüístico.
 - Participación en el Programa Refuerza, para el apoyo a los alumnos de los primeros cursos de la ESO con más dificultades.
 - Procesos de reflexión, establecimiento y aplicación de medidas de mejora referidas al proceso de evaluación de los alumnos.
- Promover la orientación académica, mediante:
 - El trabajo tutorial sobre las vías adecuadas a cada alumno para la continuación de los estudios como forma de colocar al alumno en la mejor disposición de cara a la continuidad de sus estudios
 - Reuniones con los padres de alumnos/as de 4º ESO a final de curso en relación con las opciones de continuación de los estudios de sus hijos/as.

Para avanzar hacia una enseñanza más inclusiva.

- Sensibilizar y actuar de forma rápida y eficaz para atajar cualquier posible situación de acoso escolar, mediante medidas de carácter preventivo que mejoren la convivencia y, en su caso, siguiendo el protocolo establecido por la Comunidad de Madrid.
- Fomentar la participación de todo tipo de alumnos en actividades extraescolares promoviendo la integración.
- Buscar y aplicar fórmulas que faciliten la participación de aquellos alumnos con menos recursos económicos en todo tipo de actividades.
- Promover actividades que busquen la creación de un ambiente educativo inclusivo y solidario.

- Promover la integración real de todo el alumnado del centro.

Para continuar mejorando la convivencia y reduciendo el absentismo, la impuntualidad y la incidencia del acoso escolar.

- Atender a aquellos aspectos que tienen que ver con el ruido, la limpieza y la puntualidad, fomentando entre los alumnos aquellos hábitos, comportamientos y actitudes que propician un clima de respeto a compañeros, profesores, personal de servicios e instalaciones.
- Desarrollar y aplicar medidas destinadas a reducir el nivel de absentismo y la impuntualidad, con planteamientos específicos para cada etapa educativa, incluyendo medidas preventivas, de integración escolar, de supervisión de asistencia y control de puntualidad por parte del profesorado, de adopción de medidas sancionadoras, de pérdida de evaluación continua, de anulación de matrícula, etc.
- Adoptar un modelo concreto y planificado de resolución de conflictos basado en la mediación para prevenir el acoso escolar.
- Involucrar a toda la comunidad educativa en la elaboración de las normas de convivencia, tanto a nivel de aula como de centro.

Para mantener y mejorar los recursos didácticos disponibles y facilitar su empleo.

- Fomentar y apoyar al uso de la biblioteca de centro mediante un plan específico.
- Desarrollar planes de actualización, renovación y mantenimiento de los equipos informáticos y audiovisuales del centro.
- Desarrollar planes de actualización, renovación y mantenimiento de la maquinaria del Departamento de Actividades agrarias.
- Fomentar la participación de los alumnos en el cuidado y mantenimiento de los equipos informáticos de aula a través del trabajo con las Juntas de delegados para lograr la implicación de los alumnos al respecto.
- Actualizar de forma permanente los procedimientos de planificación y gestión eficiente del material de su competencia por parte de los departamentos didácticos, tanto en cuanto a la supervisión y control como a su uso.

Para el fomento de la innovación y la investigación.

- Promover y facilitar el desarrollo de actividades formativas en el propio centro.
- Promover la implicación del centro en programas, proyectos o certámenes que permitan desarrollar la innovación y la investigación educativa.
- Promover y facilitar con carácter general la participación de los profesores en actividades de innovación, formación e investigación que puedan redundar en su mejor cualificación y preparación personal y especialmente en la mejora de su práctica docente, siempre que no se vean afectados los derechos de los alumnos a una educación de calidad o afectado de forma significativa el funcionamiento del centro.
- Facilitar en la medida de lo posible la realización de investigaciones o innovaciones educativas o didácticas en el centro, bien por parte del profesorado propio, bien de investigadores externos que lo soliciten y siempre que los trabajos reúnan las condiciones de calidad y adecuación necesarias y no causen una distorsión importante en la organización del mismo.
- Mantener la colaboración del centro con el CTIF Madrid Oeste como parte de la red de centros sede para la formación del profesorado.
- Continuar con la participación del centro en el programa STEM de la Comunidad de Madrid.

Para el fomento de la sensibilización ambiental de la comunidad educativa y la mejora de la sostenibilidad ecológica del centro.

- Promover los fines de sensibilización y actuación ambiental del centro a través de medidas coordinadas dentro del programa Ecoescuelas que se inició en el centro en 2013.
- Mantener la integración del centro en el programa “Solarízate” de fomento de la energía solar (IDAE y Greenpeace), que incluye el mantenimiento del panel solar del centro.
- Facilitar la puesta en marcha de la caldera de biomasa del vivero del Departamento de Actividades agrarias.

5.5.3 MEDIDAS Y ACTUACIONES GENERALES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Para el mantenimiento en buen estado de las instalaciones.

- Establecer prioridades operativas de actuación por parte del equipo directivo y de acuerdo con las circunstancias, a fin de asegurar, en la medida de lo posible, el mantenimiento y mejora de las instalaciones mediante la realización de obras de importes menores asumibles por el presupuesto general del centro, o solicitando, en su caso, presupuestos extraordinarios, en las situaciones pertinentes.
- Mantener y actualizar un contrato de servicio general de mantenimiento de instalaciones.

Para el mantenimiento y actualización de los materiales y recursos didácticos.

- Desarrollar y aplicar un proceso de generalización en la dotación y posterior mantenimiento de sistemas de proyección audiovisual informatizada (pantalla, altavoces, cañón y ordenador) en todas las aulas de referencia o temáticas del centro que lo requieran.
- Desarrollar y aplicar un proceso de actualización de los equipos informáticos y el software del centro tanto dentro como fuera de las aulas de referencia.
- Promover medidas para optimizar el uso eficiente de los recursos del centro, de todo tipo, por el conjunto de profesionales del centro.
- Recoger, analizar y dar respuesta, en la medida de lo posible, a las necesidades específicas de los diferentes departamentos en función de los contenidos que deben impartir y de las formulaciones metodológicas propuestas para ello.

Para la mejora de la eficiencia de gestión y plan de ahorro de los consumos.

- Aplicar el principio de transparencia y criterios de eficiencia y economía en los procesos de gestión, buscando la mejor relación calidad-precio, y estableciendo, en la medida de lo posible, la mayor concurrencia de presupuestos de gasto
- Fomentar la participación en concursos o aquellas medidas que, sin afectar negativamente al funcionamiento o imagen del centro, permitan incrementar o dotar de nuevos recursos económicos o de otro tipo útiles para las finalidades del centro.
- Actualizar y aplicar el plan de ahorro de los consumos, centrado en la reducción en el consumo de recursos naturales (principalmente papel, energía y agua), fundamentado en criterios económicos, ecológicos y pedagógicos, incluyendo medidas de sustitución del uso de soporte

papel por soportes o medios digitales, control de fotocopias, medidas de sensibilización en relación con el encendido y apagado de luces, supervisión y control de los sistemas de riego, fomento de la recogida de residuos (para reciclado o reutilización), etc.

Para mantener o mejorar la seguridad del centro.

- Aplicar y mantener actualizado el plan de autoprotección del centro, incluyendo la realización de actuaciones preventivas de formación, sensibilización de la comunidad educativa y la realización de los simulacros preceptivos para casos de emergencia.
- Evaluar internamente las actuaciones realizadas dentro del área de prevención de riesgo y definir posibles ámbitos de mejora cada año.
- Mantener y mejorar en lo posible los sistemas de seguridad en el centro, buscando un equilibrio entre eficacia y coste.

5.5.4 MEDIDAS Y ACTUACIONES GENERALES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA, LA PARTICIPACIÓN Y LA PROYECCIÓN INSTITUCIONAL RECURSOS

Para mejorar la participación y eficacia de los órganos de coordinación y gobierno del instituto

- Promover y aplicar la distribución previa de la información necesaria para el desarrollo ágil de las reuniones de cada órgano de gobierno o de coordinación y el cumplimiento de sus finalidades.
- Fijar semanalmente en horario la reunión de la CCP, considerándose convocada todas las semanas, salvo que expresamente se anule por algún motivo y consensuando un plan de trabajo anual para esta en las primeras semanas del curso.
- Realizar reuniones de los equipos docentes a comienzos de curso, así como de tutores con el departamento de orientación y jefatura de estudios a los efectos de distribuir las informaciones previas que revistan interés y fomentar el conocimiento de los miembros de los equipos entre sí.

Para mejorar la adecuación de la documentación de organización y planificación educativa dependiente de diferentes órganos del centro.

- Adecuar los documentos comunes de centro a un mismo formato, tanto en lo formal como de su estructura interna.
- Promover la actualización y modernización de la documentación hacia el uso de soportes y técnicas digitales en la mayor medida posible.
- Adaptar todos los documentos del centro a la política de protección de datos europea y elaborar un protocolo de buenas prácticas al respecto.

Para fomentar la comunicación interna y externa, y la difusión de la buena imagen y labor del instituto.

- Utilizar preferentemente los medios informáticos para la distribución interna de información y la comunicación y coordinación: correo electrónico, aplicación “RAÍCES”, contenidos web, etc.
- Usar de forma preferente las agendas escolares (especialmente en la ESO) para la comunicación individualizada con las familias por parte del profesorado y tutorías, promoviendo también la puesta a su disposición de información actualizada en la página web, utilización de la herramienta ROBLE, etc. La comunicación general a todos los padres podrá ser a través de circulares o cartas entregadas a los alumnos (en algunos casos con acuse de recibo), además de la posibilidad, si procede, de su inserción en la parte correspondiente a padres y madres de la página web. No obstante, en la medida en que sea posible se procurará también la comunicación mediante correo electrónico sustitutiva de las cartas en papel.
- Convertir la página web del centro en una vía preferente de acceso a información general del centro para padres, madres y alumnos. La documentación básica se expondrá en apartados propios de fácil identificación. La información sobre los criterios de evaluación y calificación de las programaciones didácticas de cada departamento y lo que los departamentos consideren de relevancia se expondrá en los espacios propios de cada departamento, gestionados por éstos.
- Responsabilizar a los departamentos, preferentemente a través de sus jefes de departamento, de la parte de la web del centro de su competencia, para lo que dispondrán de la contraseña de editores.
- Celebrar, con carácter general, una reunión general de los tutores con los padres/madres por cursos, lo más temprano posible y, en cualquier caso, durante el primer trimestre del curso. Asimismo, los padres y madres de los alumnos de 1º ESO serán previamente recibidos de forma conjunta por la directora, jefe de estudios y orientadora.
- Ofrecer el uso del sistema de avisos mediante aplicaciones móviles a los padres dando de alta a todos los tutores legales de todos los alumnos menores de edad del centro.
- Organizar el sistema de entrevistas de padres/madres con tutores, profesores o miembros del equipo directivo mediante cita telefónica previa o, en el caso de profesores y tutores mediante la agenda escolar, a los efectos de organizar las citas y los calendarios y horarios de cada cual.
- Comunicar las faltas leves y de asistencia a las familias a través de la plataforma RAÍCES, para lo que resulta fundamental que los profesores pasen los datos a la aplicación lo más pronto posible, y que los tutores se ocupen de la justificación, en su caso.

Para fomentar la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa (padres-madres, alumnado, profesorado, PAS) en los objetivos y finalidades del centro.

- Colaborar con la Asociación de Madres y Padres en sus actividades de apoyo al centro y su funcionamiento, buscando la máxima colaboración posible y promoviendo una línea de comunicación mediante reuniones periódicas de jefatura de estudios y eventualmente dirección, con la junta directiva del AMPA.
- Fomentar y apoyar las propuestas y actividades dirigidas a la mejora del funcionamiento del centro articuladas a través de las juntas de delegados o de los representantes de alumnos en el consejo escolar del centro.

- Fomentar todas aquellas iniciativas y actividades que tengan como fin o como medio la integración de los diferentes profesionales del centro (claustro, equipo directivo, PAS) en las finalidades y cohesión de funcionamiento del mismo.

Para promover las relaciones de colaboración con otros centros educativos y otras entidades públicas, particularmente en el ámbito local y regional.

- Mantener la línea de comunicación y colaboración permanente y estrecha con el CEP Felipe II, centro del que proviene la mayor parte de nuestros alumnos, manteniendo un plan específico de coordinación que incluye la comunicación fluida entre los equipos directivos, el traslado de la información procedente de los tutores de los últimos cursos del colegio, la recepción y visita guiada a los alumnos de 6º de primaria con sus profesores, y la realización de una sesión informativa a los padres de estos alumnos en el tercer trimestre, etc.
- Establecer protocolos de coordinación con todos los centros de procedencia de nuestros alumnos.
- Fomentar la colaboración con otros centros educativos del entorno, preferentemente públicos.
- Mantener reuniones esporádicas conjuntas con otros directores de IES de la zona para intercambio de información y conocimiento mutuo.
- Fomentar la comunicación, colaboración y participación en actividades con universidades, preferentemente públicas, especialmente con la Universidad Carlos III (Campus de Colmenarejo), donde se desarrollan las pruebas de acceso a la universidad de los alumnos del centro.
- Mantener la disponibilidad del centro para que los profesores interesados puedan darse de alta en el programa de tutorías para la realización del “practicum” de máster y grados.
- Mantener y promover las relaciones fluidas de colaboración con el Ayuntamiento de la localidad a partir fundamentalmente de la comunicación con la Concejalía de Educación, representada en el Consejo escolar del centro. Estas relaciones de colaboración vienen incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos: asistencia a las sesiones del Consejo escolar municipal, colaboración en el proyecto de mejora paisajística de la franja entre el arroyo del Batán (río Aulencia) y el centro, apoyo del Ayuntamiento a la participación del centro en el Programa Ecoescuelas, colaboración con la Policía Local y Protección Civil en aspectos de seguridad, protección y educación de los alumnos, realización de los días de la música en la Casa de la Cultura de la localidad, asistencia de los alumnos en los conciertos pedagógicos de la Escuela Municipal de Música, apoyo económico del Ayuntamiento al transporte de los alumnos al Día del Cine y a la elaboración de la Agenda escolar que coordina el CTIF Madrid Oeste, apoyo y participación del Ayuntamiento como institución receptora de alumnos participantes en el programa 4º + empresa, acogida de alumnos de FCT, realización de actividades prácticas en el Parque de La Manguilla, etc.
- Mantener y actualizar anualmente el convenio de colaboración con el Vivero de El Escorial para la realización de actividades prácticas de alumnos del centro, dentro del Plan de servicios comunitarios.
- Mantener la colaboración convenida con Patrimonio Nacional para la realización de prácticas de alumnos de ciclos formativos del centro y otras actividades de colaboración.

Para promover la participación del centro en proyectos educativos, culturales y deportivos de interés.

- Fomentar la participación de alumnos de ESO y Bachillerato en certámenes, concursos y premios académicos, como las Olimpiadas de Geología, Olimpiadas de Biología, Concurso de Primavera de Matemáticas, Gymkhana Matemática. Concurso de Jóvenes Investigadores, Certámenes Atenea y Parnaso de Estudios Clásicos, etc.
- Fomentar la participación de alumnos de FP en las pruebas “Madrid Skills” y “Spain Skills”
- Continuar participando en proyectos ERASMUS + para alumnos de Jardinería y Floristería, y de Gestión Forestal y del Medio Natural.
- Extender el programa ERASMUS + a otros niveles educativos, incluyendo actividades formativas de otros ámbitos
- Promover y realizar intercambios escolares en ESO/Bachillerato con centros educativos similares de otros países, constituyendo un programa propio de centro.

Para promover y difundir las señas de identidad específicas del centro

- Fomentar aquellas actividades de difusión del centro en las que se destaque especialmente las que se pretende sean sus señas de identidad: la relación con el especial entorno natural o sociocultural, la integración de las nuevas tecnologías en los procesos educativos y de gestión, y la mejora de la calidad educativa en su sentido más amplio.

5.6. CONCRECIÓN CURRICULAR, TRATAMIENTO DE ASPECTOS TRANSVERSALES Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según la normativa vigente, el Proyecto educativo del centro debe incorporar la concreción de los currículos que corresponde aprobar y evaluar a los claustros de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

Las últimas decisiones acerca de la concreción curricular del centro se adoptaron en el curso 2016/17 y son las siguientes:

- a) En la opción de enseñanzas académicas de 4º ESO y dentro del itinerario orientado hacia el bachillerato de ciencias, los alumnos deben cursar obligatoriamente “Ampliación de Matemáticas” como una de las dos optativas.
- b) En la opción de enseñanzas académicas de 4º ESO y dentro del itinerario orientado a los estudios de bachillerato de humanidades y ciencias sociales, los alumnos deben cursar obligatoriamente “Cultura Científica” como una de las dos optativas.
- c) En la opción de enseñanzas aplicadas de 4º ESO, los alumnos deben cursar obligatoriamente “Cultura Científica” como una de las dos optativas.
- d) Los alumnos de la modalidad de Ciencias de 2º Bachillerato deben cursar obligatoriamente “Ciencias de la Tierra y el Medioambiente” como una de las tres optativas.
- e) Los alumnos de la modalidad de Ciencias Sociales y de Humanidades de 2º Bachillerato deben cursar obligatoriamente “Fundamentos de Administración y Gestión” como una de las tres optativas.
- f) Los alumnos de la modalidad de Humanidades del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, deben elegir obligatoriamente la asignatura “Griego”.

Estas decisiones están supeditadas a las condiciones que impongan las instrucciones generales de inicio de cada curso para la aprobación de asignaturas y materias y son revisables anualmente por el centro.

OBJETIVOS CURRICULARES, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS

Los objetivos generales, contenidos curriculares, criterios de evaluación y competencias ligados a las diferentes etapas que se imparten en el centro aparecen recogidos y adaptados en las Programaciones Didácticas de los Departamentos como concreción de los especificados por la Administración educativa. En el formato común acordado en el centro para estos documentos, se recogen de forma general todos estos aspectos curriculares concretados por cada departamento para sus materias, asignaturas y módulos. De este modo, no habiéndose alcanzado a explicitar unos criterios comunes de centro por parte de todos los departamentos en cuanto a la concreción de estos aspectos curriculares en cada etapa, estos se deben deducir de la concreción de los mismos en las diferentes áreas didácticas de ESO y bachillerato y en los distintos módulos de los ciclos formativos y de la FPB y Programas de modalidad especial.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Desde la primera elaboración de este PEC se acordaron unos principios didácticos y metodológicos generales de centro, sometidos a las revisiones anuales, y que aparecen recogidos a continuación. Con carácter específico se recogen además por cada departamento en su programación didáctica anual.

Como punto de partida, aceptamos en nuestro centro la importancia de “preparar para la vida” entendiendo que centro educativo y sociedad son dos realidades estrechamente unidas.

Los principios metodológicos que compartimos consideran al alumno como centro del proceso educativo. A partir de esta consideración se deben establecer las estrategias formativas que busquen conseguir el pleno desarrollo de las capacidades de los alumnos y facilitar así su mejor integración y aportación a la sociedad. En este proceso destacamos la importancia que tienen las familias en la educación de sus hijos, a la que desde el centro contribuimos como docentes tanto desde la adquisición de conocimientos y estrategias de aprendizaje como desde la transmisión de valores, prestando gran atención a la atención psicopedagógica y a la orientación educativa y profesional.

No hay que olvidar que el alumno aprende más de lo que hace que de lo que se le dice. Y el hacer en el aula está marcado por el modelo metodológico y organizativo seleccionado. De acuerdo con este principio, hay que señalar que muchos de los objetivos generales (capacidades) que ahora se proponen en el currículo general, al igual que las competencias que deben adquirirse exigen una metodología combinada y activa. Se hace imprescindible el cambio metodológico dentro del aula, a la par que se trabaje en la coherencia metodológica de los equipos de profesores y departamentos didácticos.

Teniendo en cuenta variables como la edad de los alumnos, el tipo de agrupamientos —homogéneos o heterogéneos—, los conocimientos anteriores, el grado de motivación y los recursos de que se dispone, estamos de acuerdo en fomentar una metodología que se pueda describir como:

- Integradora: Basada en la utilización de métodos en función de las necesidades de los diferentes momentos de la etapa, de las distintas tareas y situaciones, de la diversidad del alumnado, de los diferentes tipos de agrupamientos, etc.
- Constructiva: En la que el alumno reelabora los esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje y el profesor actúa como guía y mediador, sin olvidar su principal labor de enseñante.
- Participativa y cooperativa: Asentada en la participación de los alumnos en el proceso de aprendizaje, en la planificación y ejecución de tareas en grupo, toma de decisiones en conjunto, etc., para favorecer la cooperación, el intercambio y confrontación de opiniones y el talante no discriminatorio.
- Activa: Centrada en la comprensión, el razonamiento, y la asimilación crítica, y basada en técnicas de enseñanza que fomentan una actitud crítica e investigadora en los alumnos que, mediante el trabajo, sea la base de su formación y de la adquisición de aprendizajes.

Al mismo tiempo, nos planteamos la introducción de un currículo abierto, como propuesta teórico práctica de las experiencias de aprendizaje básicas, diversificadas e innovadoras, que el centro educativo, en colaboración con su entorno, debe ofrecer al alumnado, para que consiga el máximo desarrollo de capacidades y dominio de competencias que le permitan integrarse satisfactoriamente en su contexto logrando una sociedad democrática y equitativa.

Creemos que dicho currículo abierto, aun regulando los elementos considerados como básicos en el aprendizaje del alumnado, no determina la concreción última de su implementación, dejando a la autonomía de los profesionales docentes las decisiones de aplicación apropiadas en función de las características del entorno y de la población que debe atenderse.

Así, aceptamos como fundamentales las siguientes consideraciones:

- Concepto de persona comprometida y en constante cambio interactivo.
- Importancia de los intereses, culturas y problemáticas individuales.
- Consideración positiva del desequilibrio debido a las influencias externas.
- Readaptación continua de programas.
- Importancia de la interdisciplinariedad.
- Propuesta de situaciones de trabajo que exijan síntesis y rompan las barreras disciplinares.
- Adaptación de los elementos curriculares a las diferencias del alumnado.
- Consideración tanto de los procesos como de los resultados.

LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTROS ASPECTOS TRANSVERSALES

La concreción curricular incluye la integración de distintos aspectos transversales que se deben reflejar en las programaciones de los distintos departamentos didácticos y que constituyen el eje de muchas de las propuestas del Plan de Acción Tutorial (apartado 3.4). Entre dichos aspectos transversales y de educación en valores están:

- La **educación ético-cívica**, mediante la cual se pretende que los alumnos valoren positivamente la aceptación de sus derechos y deberes como miembros de la comunidad educativa, así como que sean capaces de desarrollar todo tipo de actividades de grupo, con una actitud receptiva, colaboradora y tolerante. Aun cuando estos objetivos son tenidos en cuenta en todas y cada una de las actividades que se realizan en el centro, los departamentos de filosofía y de orientación están, por razones obvias, especialmente concernidos en relación al desarrollo de este aspecto transversal.
- La **educación para la paz**, en la que se incluye el acercamiento a otras culturas, la promoción entre los alumnos del respeto por las opiniones y creencias de otras personas, así como el uso del diálogo como medio para resolver todo tipo de discrepancias. Como todo aspecto transversal afecta a todas las áreas, pero resultan particularmente concernidas las relacionadas con las ciencias sociales y la filosofía.

- La **educación ambiental**, que trata de desarrollar en los alumnos el respeto y la valoración de su entorno medio ambiental, el conocimiento de los procesos y factores naturales para su valoración y el de los efectos e impactos que las actividades humanas tienen en la naturaleza, así como las repercusiones en la salud ambiental de ecosistemas y personas. Es un aspecto transversal que se refleja especialmente en los contenidos y objetivos específicos de las áreas de las ciencias naturales, pero también en las sociales, al estar implicados los procesos socioeconómicos en la generación de los problemas, así como los campos de la tecnología y, por supuesto, las actividades agrarias y de gestión del medio natural.
- La **educación afectivo-sexual** que forma parte, igualmente, de los contenidos y objetivos del departamento de biología, así como del de orientación, sobre todo mediante su apoyo y coordinación del trabajo de las tutorías.
- La **educación para la igualdad** entre los sexos, para la superación de los estereotipos que atribuyen injustificadamente diferentes roles a hombres y mujeres, es un aspecto transversal que debe ser atendido por todos los departamentos en sus diseños de actividades, tratamiento del alumnado y en la determinación de los objetivos y métodos para el aprendizaje tanto intelectual como físico.
- La **educación para la salud** incumbe específicamente a los departamentos de biología y de educación física, aunque porta un carácter asimismo transversal que implica una preocupación que debe integrar todos los departamentos. Con ella se pretende que los alumnos desarrollen una vida saludable, evitando, entre otras cosas, los estilos de vida sedentaria, la nutrición inadecuada o los hábitos que generan problemas de salud a corto o medio plazo.
- La **educación para el consumo sostenible y responsable**, de forma que los alumnos conozcan el efecto del consumo en los recursos naturales y tomen conciencia de las desigualdades en su distribución desarrollando una actitud de respeto y conservación. Las ciencias naturales, la economía y las ciencias sociales son ámbitos especialmente concernidos en este otro aspecto transversal que también debe formar parte de los objetivos de transmisión de valores y actitudes de todos los departamentos.

Los departamentos didácticos deben recoger en sus programaciones didácticas el tratamiento específico de estos aspectos transversales, desde los que les son más propios hasta los más aparentemente alejados de sus contenidos.

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad constituyen el contenido específico del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) que se recoge de forma diferenciada en el apartado de planes y programas de centro (punto 3.3 de la PGA).

5.7 PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

Respecto al Plan de Mejora del centro, véase el punto 3.8 de la presente programación donde se detalla el Plan de Mejora del Rendimiento académico del centro adoptado en el curso 202/21 y actualizado para el presente curso académico.

5.8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEC. DOCUMENTOS EVALUADORES

El Proyecto Educativo del Centro no es un documento definitivo sino, por el contrario, se trata de un proyecto sometido todos los años a revisión y actualización. Bajo esa premisa, la evaluación cobra su sentido en la integración de aquellas medidas, planteamientos o conclusiones que se derivan de las evaluaciones del funcionamiento anual del centro y que vienen fundamentalmente recogidas en las memorias anuales. En un sentido general, la evaluación y revisión anual del PEC supone la actualización y renovación de las metas educativas del centro, en función de los nuevos contextos y situaciones. La evaluación de la PGA en su conjunto, y por tanto de lo que afecta al PEC, se realiza anualmente a través de la memoria final.